

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Alcaldía.-/



RETIRO, 07 ENE. 2022
DECRETO EXENTO Nº 49
VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886.
- 2.- El Decreto exento Nº 3.026 de fecha 14 de Diciembre del año 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022.-
- 3.- La Cotización presentada por el Proveedor, **"DANIEL ABASOLO LATORRE", RUT Nº 14.539.187-3.**
- 4.- La necesidad de realizar la contratación de Servicio de emisión de 15 avisos diarios de lunes a domingo, en los siguientes horarios: 07:30, 08:30, 09:00, 09:30, 10:00, 10:30, 11:00, 11:30, 12:00, 15:30, 16:00, 17:00, 19:00, 19:30 y 20:30 horas.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 **"Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo Nº 10, Nº 7 letra J el cual indica que** cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que; La oportunidad y diligencia en el cumplimiento de la comunicación entregada a la comunidad.

Que; Es necesario realizar la difusión de las actividades propias del municipio en la comuna.

Que; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto Nº3 y Nº 4.

DECRETO:

1ºAUTORIZASE, la contratación del proveedor **"DANIEL ABASOLO LATORRE", RUT Nº 14.539.187-3,** la necesidad de realizar la contratación de Servicio de emisión de 15 avisos diarios de lunes a domingo, en los siguientes horarios: 07:30, 08:30, 09:00, 09:30, 10:00, 10:30, 11:00, 11:30, 12:00, 15:30, 16:00, 17:00, 19:00, 19:30 y 20:30 horas.

2º EFECTUESE, la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo a **"DANIEL ABASOLO LATORRE", RUT Nº 14.539.187-3,** por un valor mensual de \$500.000 exento de IVA. Durante los meses de enero y febrero del presente año, **por un valor total de \$ 1.000.000 (Un millón de pesos) exento de IVA.**

3º IMPÚTESE, el gasto del presente Decreto a la cuenta **22-07-001-000-001 "SERVICIO DE PUBLICIDAD"** del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria y Financiera



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/SMH/GBT/mbm.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes
- 2.- Dirección de Administración y Finanzas
- 3.- Departamento de Adquisiciones
- 4.- Control Interno
- 5.- Archivo RRPP .-



REPUBLICA DE CHILE
SECRETARIA DE INTERIO
DIRECCION GENERAL DE CARAJOS
SANTIAGO
1973

SECRETARIA DE INTERIO
DIRECCION GENERAL DE CARAJOS
SANTIAGO
1973

1. En virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 17.334, de 1972, se declara que el Sr. [Nombre] es el propietario de la parcela de terreno que se describe a continuación:

2. La parcela de terreno que se describe en el presente documento, se encuentra ubicada en el sector de [Sector], comuna de [Comuna], provincia de [Provincia], región de [Región].

3. La parcela de terreno que se describe en el presente documento, tiene una superficie de [Superficie] metros cuadrados.

4. La parcela de terreno que se describe en el presente documento, se encuentra inscrita en el Libro de Registro de la Propiedad, tomo [Tomo], folio [Folio].

5. La parcela de terreno que se describe en el presente documento, se encuentra inscrita en el Libro de Registro de la Propiedad, tomo [Tomo], folio [Folio].

6. La parcela de terreno que se describe en el presente documento, se encuentra inscrita en el Libro de Registro de la Propiedad, tomo [Tomo], folio [Folio].

7. La parcela de terreno que se describe en el presente documento, se encuentra inscrita en el Libro de Registro de la Propiedad, tomo [Tomo], folio [Folio].

8. La parcela de terreno que se describe en el presente documento, se encuentra inscrita en el Libro de Registro de la Propiedad, tomo [Tomo], folio [Folio].

9. La parcela de terreno que se describe en el presente documento, se encuentra inscrita en el Libro de Registro de la Propiedad, tomo [Tomo], folio [Folio].

10. La parcela de terreno que se describe en el presente documento, se encuentra inscrita en el Libro de Registro de la Propiedad, tomo [Tomo], folio [Folio].

